



**Gobierno de Puerto Rico**  
**Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (C.I.P.A.)**  
**Plan Anual 2011-2012**

**Misión de la Agencia**

Atender y resolver las apelaciones presentadas por funcionarios o por ciudadanos, respetando el debido proceso de ley que protege a las partes, con el propósito de asegurar la retención solamente de aquellos funcionarios con capacidad de arresto que estén aptos para cumplir con sus funciones para beneficio del pueblo de Puerto Rico. Investigar querellas por mal uso o abuso de autoridad contra ciudadanos, por parte de funcionarios de la Rama Ejecutiva y municipales con facultad para efectuar arrestos, y de ser necesario, imponer sanciones disciplinarias a éstos dentro de los límites delegados a la autoridad nominadora.

**Base Legal**

Ley Num. 32 de 22 de mayo de 1972, según enmendada, Ley Orgánica de la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación que otorga a la Comisión jurisdicción exclusiva para oír y resolver apelaciones interpuestas por los funcionarios públicos cubiertos por esta Ley como aquellas apelaciones interpuestas por ciudadanos cuando no están de acuerdo con la determinación de la autoridad facultada para sancionar. Además, concede a la Comisión jurisdicción primaria para investigar querellas en contra de los funcionarios cubiertos por esta Ley por mal uso o abuso de autoridad.

Lcdo. Adrián Mercado

10 de febrero de 2012

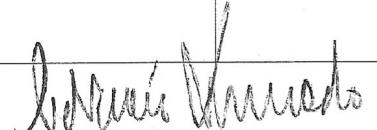
Presidente

## Plan Ejecución Anual 2011-2012

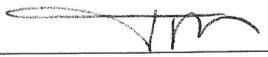
Agencia: Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Meta de Desempeño	Actividades/Esfuerzo	Persona a cargo	Duración	Métricas
Lograr rehabilitar una segunda sala de sesiones para la expansión del calendario de vistas de 3 a 5 días por semana, aumentando el número de sesiones de 6 a 20 vistas por semana para reducir el tiempo de espera de la resolución de un caso desde su presentación hasta la disposición final del amonorando así el impacto fiscal en aquellos casos en que haya revocaciones o modificaciones que requerirán paga retroactiva.	1.1. Durante el Año Fiscal 2012-2013 se rehabilitará el Salón de Sesiones José Veray Jr., localizado en el primer nivel del edificio sede, para contar con dos salas de vistas en funciones simultáneamente.	30-junio-2012	Gestionar la aprobación del puesto y nombramiento de Oficial de Servicios Generales y Conservación quien tendrá a cargo la ejecución del plan de trabajo de remodelación de la sala José Veray Jr. pautado para el Año Fiscal 2012-2013.	Director(a) Recursos Humanos y Asuntos Laborales	Un (1) mes	Informe de puestos ocupados

Firma Director(a) de Agencia: \_\_\_\_\_

  
Lcdo. Adrián Mercado, Presidente

Firma Empleado(a) de Agencia: \_\_\_\_\_

  
Lcda. Teresita Rodríguez Rivera, Directora Ejecutiva